

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

APOYO SUBSIDIADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

No Aplica

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Art 387 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1. b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La vivienda digna debe ser accesible para todos los grupos de la población, en particular para los grupos de bajo poder adquisitivo y vulnerable, con el programa de apoyo subsidiado se hace entrega de lámina, tinaco y cemento a mujeres y hombres del municipio. Facilitar el acceso al programa de subsidios para la rehabilitación y/o mejoramiento de la vivienda mediante materiales que permitan darles una mejor calidad de vida.

Pasos a seguir por el ciudadano:

1. Recepción de solicitud
2. Entrevista a beneficiario
3. Recepción de documentos
4. Autorización de apoyos
5. Entrega de apoyo
6. Fotografía de entrega

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

La población en general puede acudir al DIF Municipal a llenar su formato de solicitud de apoyo del programa, se le dará seguimiento siempre y cuando el programa se encuentre activo

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal X	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre completo del beneficiario
2. Domicilio
3. Teléfono

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector ampliada al 200%		1
2 Curp ampliada al 135%		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

8 Meses

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

50% paga el beneficiario, 50% Subsidiado por el DIF Municipal

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No Aplica

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Que el beneficiario haya cumplido con los requisitos requeridos, que sea persona de escasos recursos y que proporcione datos de contacto		DIF Central/ Departamento de Programas Sociales	
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	(755) 554 43 67	1170	
TELÉFONO 2	(755) 554 91 24		
FAX	LIC. LUIS GERARDO JIMENEZ MEREL		
CORREO ELECTRÓNICO	dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	Oficinas Centrales: Calle Aguacate número 15, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
3 días hábiles		3 días hábiles	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	
No aplica		No aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	
No aplica		Ine, Curp, Recibo de Pago	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			